



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001083-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Ana María da Silva García y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a reorganización de líneas de autobús interurbano entre León y San Andrés del Rabanedo, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001083, presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Ana María da Silva García y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a reorganización de líneas de autobús interurbano entre León y San Andrés del Rabanedo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Fernández Cardo, Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Ana da Silva García y Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

### ANTECEDENTES

La localidad de El Ferral del Bernesga, del municipio de San Andrés del Rabanedo, se encuentra situada a 8 kilómetros de la ciudad de León. Además de sus casi setecientos habitantes, en dicha localidad tiene su base el Regimiento de Artillería de Campaña n.º 63, el Cuartel General del Mando de Artillería de Campaña, el Centro de Comunicaciones 4105, la Unidad de Servicios de Base "Conde de Gazola" y el Batallón de Intervención de



Emergencias V (la conocida como UME del Noroeste), que cuenta en torno a 1.500 militares. En diciembre de 2003 la corporación municipal solicitó una línea de autobús para unir El Ferral con el centro de la ciudad de León, y ésta fue aprobada por la Junta de Castilla y León el 9 de febrero de 2004.

El trayecto El Ferral-Gran Vía de San Marcos dispone actualmente de 17 frecuencias diarias, asumiendo su gasto de funcionamiento el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, excepto cuatro frecuencias que subvenciona la Junta.

El convenio con la empresa concesionaria venció el 31 de diciembre de 2013 y a día de hoy, todavía no se ha podido firmar nuevamente el mismo por no disponer este Ayuntamiento de Presupuesto. En los últimos días, se han producido irregularidades en la prestación del servicio, incluso con suspensiones del mismo, que han incomunicado este pueblo tanto con los centros administrativos y comerciales del municipio como con la capital leonesa, de modo que han hecho temer a los vecinos y vecinas de esta localidad por la desaparición del servicio. La "Plataforma por un Transporte Público Digno en San Andrés", en representación de los ciudadanos y ciudadanas de El Ferral, se opone a que esta localidad pierda el servicio de autobús y exige el mantenimiento de las 17 frecuencias diarias; así como, las frecuencias de sábados, domingos y festivos, cada hora, a través de la línea de Villabalter.

El grupo municipal socialista de San Andrés del Rabanedo, comprometido con la necesidad de mantener el nivel actual de prestación del servicio, ha propuesto su reorganización dentro del municipio mediante la posible sustitución de la línea Gran Vía de San Marcos-Pinilla, que posee diez frecuencias, y que se solapa con otra similar del municipio de León, por lo que con su alternativa se garantizaría tanto el servicio a los vecinos del barrio de Pinilla como los de la localidad de El Ferral.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, previo acuerdo con el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, destine los recursos públicos necesarios y reorganice el sistema de líneas de autobús interurbano entre León y San Andrés del Rabanedo, garantizando el mantenimiento y frecuencias, tal cual se están prestando en la actualidad, de la línea de autobús El Ferral-Gran Vía de San Marcos".**

Valladolid, 20 de enero de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Miguel Ángel Fernández Cardo,

Javier Campos de la Fuente,

Ana María da Silva García,

Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y

María Ángela Marqués Sánchez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda